



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Baterías para
los Generadores Eléctricos de las Distintas Localidades del
Registro Inmobiliario**

**Compra simple
Proceso RI-CS-BS-2025-018**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2025

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Adquisición de Baterías para los Generadores Eléctricos de las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario**", bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

2. Objeto de la contratación

El objeto del presente proceso es el suministro de baterías para los generadores eléctricos de las distintas localidades del Registro Inmobiliario, conforme a las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Este suministro tiene como finalidad evitar daños en los equipos eléctricos y tecnológicos, así como minimizar el riesgo de pérdida de información y de afectación a la operatividad en las diferentes áreas ante eventuales interrupciones eléctricas.

3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2025.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem No.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de Referencia
1	Batería Ácido-Plomo, Tamaño 31/12	4	<ul style="list-style-type: none"> • Batería ácido – plomo, tamaño (31/12). • Polos convencionales. • Sellada libre de mantenimiento. • Amperaje: CCA 1155, CA 1425, CR 375 • Garantía mínima 1año Full y 36 meses prorrateado. • Presentar imagen. 	
2	Batería Ácido-Plomo, Tamaño 27/12	3	<ul style="list-style-type: none"> • Batería ácido-plomo, tamaño (27/12). • Polos convencionales. • Sellada libre de mantenimiento • 12 voltios • Amperaje: CCA 1000, CA 1250, CR 300. • Garantía mínima 1 año Full y 36 meses prorrateado. • Presentar imagen. 	
3	Batería Ácido-Plomo, Tamaño 17/12	4	<ul style="list-style-type: none"> • Batería ácido-plomo, tamaño (17/12). • Polos convencionales. • Sellada libre de mantenimiento • 12 voltios • Amperaje: CCA 770, AH 90, CR 165. • Garantía mínima 1 año Full y 36 meses prorrateado. • Presentar imagen. 	

5.1 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Viernes 03 de octubre de 2025
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 06 de octubre de 2025
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Martes 07 de octubre de 2025
5. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Miércoles 08 de octubre de 2025, hasta las 4:00 pm

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Credenciales

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado y la actividad comercial de acorde al objeto contractual.
- b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.
- c) **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

6.2 Documentación técnica

- d) **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.
- e) **Garantía de los bienes:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año full y 36 meses prorrateados.

- f) **Carta compromiso de entrega:** en un plazo máximo de 30 días hábiles una vez entregada la orden de compra.

6.3 Documentación económica

- g) **Cotización:** Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

7. Criterios de evaluación

Los insumos requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por ítems.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el **menor precio**.

9. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Los bienes y/o servicios deben ser entregados la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.

Tiempo y forma de entrega: las entregas deben ejecutarse en su totalidad en un período no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compras y notificación al adjudicatario.

10. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la contratación.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico lvinicio@ri.gob.do hasta **el día miércoles 08 de octubre hasta las 4:00 pm.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do / lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046
- **Persona de contacto:** Luz maría Vinicio